

RESUMEN EJECUTIVO

En el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, y la sanción de las infracciones administrativas. En estas acciones, los órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública, así como conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las Entidades Federativas recibirán ayuda federal por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). De igual manera, en dicho artículo se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) será la encargada de entregar durante los primeros 10 meses del ejercicio fiscal los recursos asignados, los cuales son determinados de acuerdo con los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación de los Recursos del Fondo.

La presente Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se realizó considerando los temas de Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y el Ejercicio de los Recursos, con base en la Metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El análisis se concentró en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que en la información documental proporcionada se da fe de la carencia de una MIR Estatal, por lo que la principal recomendación es que se trabaje en la construcción de esta herramienta metodológica en la que se pueda dar seguimiento de los 17 Programas de Prioridad Nacional establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2014, los cuales son:

- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Ejercicio 2014**

- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).
- Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).
- Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.
- Acceso a la Justicia para Mujeres.
- Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.
- Red Nacional de Telecomunicaciones.
- Sistema Nacional de Información (Base de Datos).
- Servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089.
- Registro Público Vehicular.
- Unidad de Inteligencia Patrimonial Económica (UIPE's).
- Evaluación de los distintos programas o acciones.
- Genética Forense.
- Fortalecimiento de los programas prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.